

# **ESTUDIOS DE MAGISTERIO EN MALAGA DE VICTORIA KENT (1906-1911).**

MARÍA JOSEFA RIVERA SÁNCHEZ.

## **RESUMEN**

El objetivo de este trabajo es aportar un aspecto no muy conocido de la biografía de Victoria Kent: sus estudios de Magisterio en la Escuela Normal de Maestras de Málaga. Tras una rápida exposición biográfica se analiza su expediente académico, encontrado en el Archivo de la antigua Escuela Normal, y el progreso realizado como estudiante hasta conseguir el título de Maestra Superior en 1911.

## **ABSTRACT**

The objective of this work is contribute a look not very well-know of the biography of Victoria Kent: her studies at the Escuela Normal de Maestras (School of Teachers) of Málaga from 1906 until 1911.

After a rapid biographical exposition we analyse her academic curriculum, opposing in the file of the old Teachers School, and the progress carried out like student until get the degree of Maestra Superior (Superior Teacher) in 1911.

## **INTRODUCCIÓN.**

El núcleo central de mi trabajo es analizar un aspecto de la biografía de Victoria Kent, el que se refiere a sus estudios de Magisterio en la Normal malagueña. Esa mujer que rompió los moldes, que actuó como avanzada femenina, y que llegó a ser quizás la mujer más destacada en la vida política española de los años 30, y también la más popular, adquirió el título de Maestra Superior en Málaga, en la Escuela Normal. Este Centro había brindado a las jóvenes malagueñas la oportunidad de acceder a una profesión, de incorporarse al mundo laboral de una manera digna, ampliando sus horizontes y posibilidades.

Entre las alumnas de la Escuela Normal de Maestras de Málaga figura Victoria Kent que cursó sus estudios de 1906 a 1911.

Dada su importancia política e intelectual y los pocos datos que hay sobre muchos aspectos de su vida, me ha parecido interesante analizar su expediente académico correspondiente a la carrera de Magisterio, y aportar de esta manera algún mayor conocimiento a su figura y personalidad.

Antes de iniciar el estudio de su expediente expondré las características del Plan de Estudios vigente en su época de estudiante, y la organización de la Normal; destacaré también los nombres de sus profesoras, que ejercerían gran influencia en la joven estudiante pero,

previamente, recordaré algunos rasgos biográficos de Victoria Kent, aunque ya son conocidos, como presentación y recuerdo de su modo de concebir la vida y su actuación personal.

## RASGOS BIOGRÁFICOS DE VICTORIA KENT.

Raúl Morodo en el periódico El País del 27 de septiembre de 1987 escribía refiriéndose a Victoria Kent: “Para muchos españoles de hoy que no han conocido la República, la Guerra Civil o la oposición al franquismo, Victoria Kent es un nombre injustamente olvidado... Fue modelo de honestidad política, de trabajo cotidiano y eficaz por la concordia de los españoles.”

M<sup>a</sup> Dolores Ramos dirá “Victoria Kent traspasó el incierto camino que conducía del hogar a la esfera pública, alejándose del mito eterno femenino –ese ángel doméstico pérfido en ocasiones–, hizo añicos el modelo de mujer que por herencia cultural le correspondía asumir”<sup>1</sup>.

Victoria Kent nació en Málaga el 6 de marzo de 1892. En el expediente académico encontrado en la Escuela Normal de Málaga<sup>2</sup> manifiesta tener 14 años en septiembre de 1906, y en las Actas de los exámenes de Reválida Elemental y Superior figura el dato de que nació el 6 de marzo de 1892<sup>3</sup>. He creído oportuno destacar este dato sobre su fecha de nacimiento para aclarar lo que, supongo es un error que aparece en diversas publicaciones y artículos, en los que se sitúa la fecha de su nacimiento en 1898, incluso aparece de este modo en la Gran Enciclopedia Larousse<sup>4</sup>. Queremos dejar constancia de que el periodista Antonio Canca Guerra, en un artículo sobre Victoria Kent en el periódico Sur del 11 de octubre de 1987, afirma también que su nacimiento tuvo lugar en 1892.

Nació Victoria Kent en la malagueña calle de Lagunillas nº 17, era hija del comerciante D. José Kent Román y D<sup>a</sup> María Siano. La familia escribía el apellido sin la t final por lo que, Victoria Kent firma en toda sus solicitudes e instancias como Ken, sin figurar nunca como como Kent, es decir, sin reconocer la forma extranjera de su apellido. Según M<sup>a</sup> Teresa González<sup>5</sup> fueron las profesoras del “International Institute for girls” dirigido por Miss Foster y ligado estrechamente a la ILE quienes la ilustraron sobre la forma de escribir correctamente su apellido.

Hay otra peculiaridad sobre el uso de su nombre, y es que no emplea siempre el mismo. Así, en la primera instancia que presenta en la Escuela Normal el 4 de septiembre de 1906, solicitando ser examinada de Ingreso para realizar sus estudios de Magisterio, firma como Adela Ken. En otra instancia posterior, solicitando ser matriculada en primer curso, tras haber

1. RAMOS PALOMO, M<sup>a</sup> D.: “Prólogo” en *Homenaje a Victoria Kent*. Publicaciones Universidad de Málaga, Málaga 1989, 7.
2. Legajo 108, Expediente de Victoria Kent, Archivo Escuela Normal de Málaga (hoy Facultad de Ciencias de la Educación).
3. Véase Expediente Académico de Victoria Kent en los documentos finales de este artículo.
4. *Gran Enciclopedia Larousse*, Vol. V, 325.
5. GONZALEZ CALBET, M<sup>a</sup> T.: “Victoria Kent: vida y obra” en *Homenaje a Victoria Kent*. Publicaciones Universidad de Málaga, Málaga 1989, 17

aprobado el Ingreso, figura con el nombre completo de Victoria Adelaida Ken, y ya en adelante no aparece nunca el nombre de Adelaida, constando en toda la documentación y en sus instancias como Victoria Ken<sup>6</sup>.

Es curioso destacar el hecho del frecuente cambio de domicilio de Victoria Kent. Según hemos constatado en su expediente académico, y de acuerdo con sus instancias personales de petición de matrícula, en 1906 vivía en la calle de la Concepción nº 1; el año siguiente se traslada a calle Nueva nº 18 y 20; en 1910 reside en Alarcón Luján y en 1911 nuevamente sitúa su domicilio en calle Nueva nº 18 y 20 y por último en 1914 la encontramos domiciliada en calle de San Francisco nº 87.

Al no querer asistir a ningún colegio público ni privado recibió los conocimientos correspondientes a la primera enseñanza de su madre y en el domicilio familiar.

Sería por tanto la Escuela Normal de Maestras el primer Centro docente al que asistió y en el que cursó la carrera de Magisterio entre los años 1906 al 1911, consiguiendo el título de Maestra Superior.

Su familia frecuentó la intelectualidad malagueña que se desenvolvía en torno a la Sociedad de Ciencias donde se podía apreciar claramente la influencia de la ILE. Especialmente hay que destacar la amistad mantenida con Alberto Jiménez Fraud que abandonó Málaga a instancias de Giner de los Ríos, para organizar y dirigir la Residencia de Estudiantes, que llegó a ser el núcleo intelectual y cultural por excelencia de Madrid y donde tenían acogida las principales ideas innovadoras procedentes de Europa. Esta amistad debió influir en gran manera en Victoria Kent y, quizás por iniciativa de Jiménez Fraud, Victoria marcha a Madrid en 1917 para estudiar la carrera de Derecho, alojándose en la Residencia de Señoritas, la rama femenina de la Residencia de Estudiantes, dirigida por María de Maeztu que llegó a ser gran amiga de Victoria Kent.

Victoria se mostró estrechamente ligada a las ideas de la ILE y, entre otras actuaciones, la vemos integrándose en la Liga de los Derechos del Hombre que presidía Unamuno<sup>8</sup>.

Ingresó en el colegio de Abogados en diciembre de 1924 y tuvo una brillante actuación defendiendo a su profesor D. Alvaro de Albornoz, juzgado por conspiración contra la Monarquía e intento de establecer la República en diciembre de 1930. Consigue su absolución y alcanzó con ello una popularidad que le valió para ser elegida diputada (con 49.806 votos) por el partido Radical Socialista en las primeras Cortes Constituyentes tras instaurarse la República en 1931.

Gracias a su prestigio político y humano, será nombrada por el Presidente de la República, D. Niceto Alcalá Zamora, Directora General de Prisiones, puesto desde el que iniciará una reforma penitenciaria que se adelantó en muchos años a las actuales medidas de reinserción y trato más humano hacia los presos, inspirándose en las ideas de Concepción Arenal<sup>9</sup>.

Entre algunas de sus medidas recordemos la supresión de los grilletes y cadenas a los presos, la mejor calidad de su alimentación, y la autorización de la libre circulación en la cárcel

6. Expediente de Victoria Kent. *Loc. cit.*

7. *Id.*

8. RAMOS PALOMO, M<sup>a</sup> D.: *op. cit.* 9.

9. GONZALEZ CALVET, M<sup>a</sup> T.: *op. cit.* 21

de toda clase de prensa. Se preocupó especialmente por la preparación cultural de los presos y por último adoptó la medida más polémica y causante de que tuviese que abandonar la Dirección General: la concesión en algunos casos de permisos de salida a los reclusos.

Victoria Kent intentó que España fuera un país moderno donde se respetasen la legalidad y los derechos fundamentales. Entre sus aportaciones más importantes destacan la fundación del Instituto de Estudios Penales, dirigido por D. Luis Jiménez de Asúa, la creación de un Cuerpo Femenino que desempeñaría en las cárceles la labor que hasta entonces llevaban a cabo las religiosas, y la construcción de la cárcel de Ventas para mujeres, con departamentos especiales para madres con hijos. Interesante también, aunque anecdótico, es el hecho de que en las fachadas de las cárceles se colocó un cartel con las palabras de Concepción Arenal “Odia el delito y compadece al delincuente”.

Al dejar la Dirección General no abandonó la política, afiliándose al partido de Izquierda Republicana (fusión del anterior Radical Socialista con el de Acción Republicana) y en las elecciones de 1936 con el triunfo del Frente Popular volvió a conseguir un acta de Diputada.

Al comienzo de la Guerra Civil, Victoria Kent fue enviada a París como Secretaria de la Embajada de España, con la misión de ocuparse de los niños españoles evacuados. Al ser invadida Francia por los nazis tuvo problemas con el gobierno de Vichy, por lo que se refugió en la Embajada mejicana,<sup>10</sup> consiguiendo llegar a Méjico en cuya Universidad impartió clases de Derecho Penal. Más tarde la Sección de Defensa Social de las Naciones Unidas le encarga que estudiara la situación de las cárceles de mujeres especialmente en América latina<sup>11</sup>. En 1954 funda la Revista Ibérica que facilita información a los exiliados republicanos españoles.

Vuelve a España en 1977, tras 38 años de exilio, pero pronto regresa a Nueva York donde muere el 26 de septiembre de 1987<sup>12</sup>.

## **PLAN DE ESTUDIOS Y PROFESORADO DE VICTORIA KENT EN LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE MÁLAGA.**

A fines de siglo hay una serie de reformas educativas. Ante el examen de conciencia que supuso para los españoles el enfrentarse con la realidad del 98 las cuestiones de educación ocupan un lugar preferente. La reforma de la Instrucción Pública apareció como uno de los medios más eficaces para dar una solución a los problemas de España.

Sin embargo, no debía ser fácil encontrar las medidas adecuadas si se tiene en cuenta la frecuencia de las reformas en el plazo de 5 años. La primera reforma de este período y que afectó directamente a las Escuelas Normales tuvo lugar el 23 de septiembre de 1898, por obra

10. Cfr. KENT SIANO, M<sup>a</sup> V.: *Cuatro años de mi vida 1940-1944*. Bruguera, Barcelona.

11. GONZALEZ CALVET, M<sup>a</sup>. T.: *op. cit.* 28.

12. Las fuentes para la elaboración de estos rasgos biográficos de Victoria Kent, además de las ya citadas en las notas, proceden de diversos artículos periodísticos de *El País*, *ABC* y *Sur* publicados a lo largo de varios años, así como declaraciones personales de Victoria Kent en las entrevistas concedidas a la prensa en 1977, cuando regresó a España.

del Ministro Germán Gamazo. No fue bien acogida esta reforma por lo que fue seguida de la de García Alix el 6 de julio de 1900, y de la de Romanones el 17 de agosto de 1901.

El 24 de septiembre de 1903 el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Gabino Bugallal, preocupado por la situación de los estudios de Magisterio, que tras la reforma de Romanones se cursaban en los Institutos, promulga un Real Decreto por el que se devuelve a las Normales Superiores la enseñanza de los estudios elementales de Magisterio.

Este último es el Plan de Estudios vigente en la época en que estudió Victoria Kent, recogía muchos de los aspectos que se habían legislado en las sucesivas reformas mencionadas.

La edad exigida para el Ingreso en los estudios de la carrera de Magisterio era la de 14 años cumplidos. Tras aprobar el Ingreso se cursaban dos años de estudios seguidos de una Reválida para obtener el título de Maestra de Grado Elemental. Para obtener el Grado Superior se debían cursar otros dos años y finalizar con la Reválida de Grado Superior. Hasta que se creó en 1909 en Madrid la Escuela Superior de Magisterio, donde se formaron los profesores de Escuela Normal, el título de Maestro Superior facultaba para obtener plaza de profesor de Escuela Normal.

No especifico las asignaturas que se debían cursar, tanto en el Grado Elemental como en el Superior, esencialmente de tipo cultural y científico, porque quedan reflejadas en el análisis de las calificaciones obtenidas por Victoria Kent durante su carrera.

He de destacar que las Maestras estudiaban las mismas materias que los Maestros; esta igualdad en los planes de estudios, que fue un logro importante para las Maestras, se estableció en el Plan de Gamazo y se mantuvo en los Planes siguientes. La única diferencia consistía en la materia de Labores, que se incluía en el Plan de las Maestras y a la que se continuaba dando gran importancia.

La Escuela Normal de Maestras, que tenía la categoría de Escuela Superior, estaba situada en el Edificio de San Telmo en la calle Compañía, junto a la Plaza de la Constitución. El local no reunía condiciones adecuadas, como se demuestra por las múltiples peticiones de arreglo de los desperfectos, exponiendo la necesidad de su traslado por encontrarse en una situación casi ruinosas.

En un informe del Ministerio sobre las condiciones de la Escuela se hace constar que posee alumbrado eléctrico, no tiene ninguna calefacción, ningún patio, consta de 4 aulas, tres de ellas con ventilación directa y una indirecta y luz lateral buena, carece de Gabinetes y Laboratorios y posee una Biblioteca con 4.000 volúmenes<sup>13</sup>.

El Profesorado de la Normal constaba en esta época de cinco Profesoras Numerarias, una Profesora Especial de Música, dos Profesoras Auxiliares Numerarias, una de Letras y otra de Ciencias, y tres profesores Catedráticos de Instituto más el Capellán del Instituto.

El cuadro del profesorado y las materias que impartían es el siguiente:

13. *Escuela Normal de Maestros y maestras. Estado actual de la enseñanza en España*. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Madrid 1925.

**PROFESORES Y MATERIAS EN LA NORMAL DE MAESTRAS DE  
MÁLAGA EN EL CURSO 1909-10**

PROFESORES	CATEGORÍA	MATERIAS
D <sup>a</sup> Suceso Luengo	Prof. Numeraria	Ciencias Físico- Naturales, Agricultura.
D <sup>a</sup> Teresa Azpiazu	Prof. Numeraria	Gramática Castellana Geog. e Historia.
D <sup>a</sup> Isabel Pérez Leal	Prof. Numeraria	Aritmética y Geometría.
D <sup>a</sup> Aurora Larrea	Prof. Numeraria	Pedagogía y Derecho.
D <sup>a</sup> Consuelo Roig	Prof. Numeraria	Labores.
D. Leoncio Bory	Catedr.Instituto	Dibujo
D. Miguel García Atencia	Cat.Instituto	Caligrafía.
D. Juan Galicia Ayala	Catedr.Instituto	Francés.
D. Baldomero Bustamante	Capellán Instit.	Religión e H <sup>a</sup> Sagrada.
D <sup>a</sup> Elena Prieto	Prof. Especial	Música.
D <sup>a</sup> Clotilde Alcalá	Prof. Aux. Num.	Sección Letras.
D <sup>a</sup> Laura Vallejo	Prof. Aux. Num.	Sección Ciencias

*Fuente: Cuadro de asignaturas y personal facultativo en la Escuela Normal Superior de Maestras de Málaga en el curso 1909-10. Leg.1675, Asuntos Generales, Archivo Universidad de Granada.*

La Directora era D<sup>a</sup> Suceso Luengo y la Secretaria D<sup>a</sup> Laura Vallejo.

De este profesorado, pienso que, quienes ejercerían mayor influencia sobre Victoria Kent serían D<sup>a</sup> Suceso Luengo y D<sup>a</sup> Teresa Azpiazu, debido a su estilo, personalidad y su ejemplo ante su propio modo de entender la vida y su dedicación y entrega al trabajo.

Ambas manifestaron su inquietud por familiarizarse con los sistemas pedagógicos modernos, por actualizar sus conocimientos, asistiendo a congresos y consiguiendo becas para estudiar en el extranjero, en Francia y Suiza; exponiendo sus experiencias en conferencias y memorias, y defendiendo una enseñanza activa.

Se manifiesta D<sup>a</sup> Suceso Luengo defensora de ideas feministas, aunque con un feminismo atenuado, defiende el derecho de la mujer soltera a ejercer una profesión y pide “una participación equitativa en los numerosos medios de vida monopolizados por el hombre hasta hoy”. En el “Anteproyecto de organización de la Escuela Normal de Maestras” elaborado en 1903 juntamente con D<sup>a</sup> Teresa Azpiazu, exponen su deseo de dar una oportunidad de trabajo a las jóvenes<sup>14</sup>.

En cuanto a la organización del trabajo en la Escuela Normal, destaquemos que la asistencia a clase era obligatoria, que una profesora cuidaba del buen comportamiento y orden de

14. Para más datos sobre estas profesoras vid RIVERA SÁNCHEZ, M<sup>a</sup> J., *Historia de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Málaga. (1846-1939)*. Tesis doctoral en microfichas. Málaga 1991 y *Las Escuelas Normales de Málaga (1846-1992)*, Junta de Andalucía, Málaga 1995.

las alumnas, tanto en las horas de clase como en el recreo y que el horario de permanencia en el Centro era de 9 de la mañana a 3'30 o 4 de la tarde. El horario variaba en los diferentes cursos pero las variaciones eran mínimas. Las asignaturas se impartían en clases alternas con una duración de hora y media, excepto las Labores con dos horas.

El número de alumnas matriculadas en la Normal de Maestras había ido aumentando paulatinamente debido a la buena acogida por parte de la sociedad malagueña. En los cursos en que estudió Victoria Kent las cifras eran las siguientes:

**ALUMNAS MATRICULADAS EN LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS  
DE MÁLAGA DESDE EL CURSO 1906-7 AL 1911-12**

CURSO	ELEMENTAL	SUPERIOR	TOTAL
1906-07	47	16	63
1907-08	62	17	79
1908-09	70	22	92
1909-10	57	28	85
1910-11	56	30	86
1911-12	82	28	110

*Fuente: Legajos 964, 965, 966 y 967. Escuela Normal de Maestras. Asuntos Generales. Archivo Universidad de Granada.*

**EXPEDIENTE ACADEMICO DE LA CARRERA DE MAGISTERIO DE LA ALUMNA VICTORIA KENT.**

Según las disposiciones vigentes para la admisión en la Escuela Normal de Maestras, además de aportar la cédula personal, la aspirante debía ser presentada por dos testigos para su identificación personal. En el caso de Victoria Kent no fue necesario este requisito por conocerla personalmente la Secretaria de la Normal malagueña D<sup>a</sup> Laura Vallejo, que respondió por ella, haciéndolo constar así por escrito, en la instancia presentada por Victoria Kent, solicitando su admisión a examen el 4 de septiembre de 1906<sup>15</sup>.

Admitida al examen de Ingreso, que se celebra el 29 de septiembre de 1906, responde en el ejercicio escrito al tema 2: "Mandamientos de la Ley de dios y de la Iglesia. Sacramentos". Responde escuetamente, como puede verse en su expediente, pero las respuestas son correctas y obtiene Aprobado por lo que se le autoriza a cursar la carrera de maestra. En el curso 1906-1907 se matricula como alumna oficial en el primer curso de Magisterio en las asignaturas de Gramática Castellana, Aritmética y Geometría, Geografía e Historia y Labores,

15. Expediente de Victoria Kent. *loc. cit.*

pero sólo se examina de Labores el 20 de mayo de 1907, obteniendo la calificación de Aprobado.

El curso siguiente, 1907-1908, se vuelve a matricular de todas las asignaturas de primer curso, excepto de la ya aprobada de Labores, aprobándolas todas y obteniendo Sobresaliente en Religión y Notable en Dibujo y Prácticas de Enseñanza.

En septiembre de ese mismo año se matricula, también oficial, de segundo curso, aprobando en mayo de 1909 todas las asignaturas y obteniendo las calificaciones de Notable en Geografía e Historia, Ciencias Físico-Naturales, Agricultura y Labores; y Sobresaliente en Prácticas de Enseñanza.

Superados los dos cursos del Grado elemental se examina de Reválida los días 7, 8 y 9 de junio de 1909. Tuvo que responder por escrito los dos temas siguientes: Tema 44: "Multiplicación, términos, signos, resultados, casos. Tabla y su formación. Abreviación, usos, propiedades. Pruebas." y Tema 41: "Reproducción de los vegetales. La flor, cubiertas florales, su forma y estructura. Organos de reproducción. Estudio del pistilo, óvulo. Flores hermafroditas. Inflorescencias."

A pesar de que el tema de Ciencias está bien contestado y con bastante extensión solamente consiguió la nota de Aprobado, con lo que, al haber obtenido también esta misma calificación en los ejercicios Oral y Práctico, la calificación final es de Aprobado según consta en el Acta de Examen de Reválida Elemental expedido el 9 de junio de 1909 por el tribunal que la juzgó y que estaba constituido por la Presidente, D<sup>a</sup> Suceso Luengo; Vocal, D<sup>a</sup> Isabel Pérez Leal y Secretaria, D<sup>a</sup> Teresa Azpiazu. Obtiene así Victoria Kent el título de Maestra Elemental<sup>16</sup>.

Decide continuar sus estudios del Grado Superior, pudiendo advertirse como gradualmente va mejorando su expediente, obteniendo varios sobresalientes; así, en mayo de 1910 aprueba el primer curso del Grado Superior con la calificación de Sobresaliente en las asignaturas de Religión y Moral, Prácticas de Enseñanza y Labores y Notable en Aritmética, Algebra y Geometría, Caligrafía, Música y Canto. Se examinó de Gramática Castellana en septiembre y obtiene un Aprobado.

Se matricula a continuación del segundo curso Superior, y finalizado el período académico se examina en mayo de 1911, demostrando que el progreso y mejora experimentado han sido francamente elogiados ya que obtiene siete Sobresalientes: en Lengua Castellana, Aritmética y Algebra, Geometría, Geografía e Historia Universal, Dibujo, Prácticas de Enseñanza y Labores, tres Notables: en Historia de la Pedagogía, Francés y Ciencias Físico-Naturales y un Aprobado en Música y Canto.

Al haber superado los dos cursos del Grado Superior debe efectuar los exámenes correspondientes a la prueba de Reválida Superior que tienen lugar entre los días 10 al 14 de junio de 1911.

En el ejercicio escrito respondió al tema 78: "obligación del hombre respecto de su alma y de su cuerpo. Obligaciones para el entendimiento y la voluntad."

Aunque es de suponer que las respuestas se ajustaban a lo estudiado en los libros oficiales y que sería difícil introducir opiniones personales, dado el enunciado tan amplio del tema,

16. Expediente de Victoria Kent. *loc. cit.* *Vid* en los documentos finales en este artículo.



se puede pensar que hubo elaboración propia, por lo que creo de interés destacar algunas de las frases escritas por Victoria Kent en las respuestas al tema:

... Una persona instruída en buenas semillas en la inteligencia, puede influir mucho en el ánimo de sus oyentes, con su ejemplo hacer mucho bien y cuanto puede hacer a otras personas que no tengan la fortuna de poseer esa ciencia del corazón y la vida, darle ánimos y buenos consejos unidos a ejemplos buenos<sup>17</sup>.

Finaliza el ejercicio con una serie de reflexiones de tipo religioso, resaltando la Ley divina, el deber de encaminarse a Dios y sobre la “necesidad de educar la inteligencia por el camino de Dios, del Bien y la Justicia” y concluye:

Dónde irá una voluntad apartada del camino de Dios y por lo tanto del camino de la salvación eterna, a la perdición, a la ruina, y cuantas voluntades torcidas hay hoy, que pena de humanidad, pero nosotros los maestros, los encargados de formar mujeres y hombres futuras debemos hacer lo posible por encauzar esa inteligencia y esas voluntades hacia el bien y será una obra hermosa y restauradora para la sociedad y eterna para los ojos de Dios<sup>18</sup>.

Puedo afirmar sin temor a equivocarme que esas palabras (quizás despojadas de la envoltura religiosa, propia de la sociedad y el ambiente de las clases de la Normal en esa época) eran expresión personal de los sentimientos de Victoria Kent, de sus opiniones, y que no se limita a repetir lo aprendido.

Quizás en esas expresiones podemos vislumbrar lo que fue su labor como Directora General de Prisiones, cargo en el que demostró su gran deseo de ayudar a los presos, y su preocupación por los derechos humanos, esa preocupación se demuestra tanto en el plano material como en el cultural, cumplía así lo que expresaba en 1911 en el momento de su examen:

Debemos hacer lo posible por encauzar esas inteligencias y esas naturalezas hacia el bien.

El progreso de Victoria Kent como estudiante era evidente, lo demuestra en su escritura, forma de expresarse, tipo de letra, respuestas a los exámenes etc. El tribunal, consciente de estar ante una alumna brillante, la califica con Sobresaliente en el ejercicio escrito, Sobresaliente en el oral y Aprobado en el práctico. Al contar con dos Sobresalientes la calificación definitiva es la de Sobresaliente en el examen para Maestra de Primera Enseñanza Superior, según consta en el Acta firmada el 14 de junio de 1911 por la Presidente, D<sup>a</sup> Aurora Larrea; Vocal, D<sup>a</sup> Clotilde Alcalá y Secretaria, D<sup>a</sup> Laura Vallejo.

Por consiguiente en junio de 1911 Victoria Kent obtiene el título de Maestra Superior.

17. Respuestas de Victoria Kent al tema del examen de Reválida Superior. Expediente de Victoria Kent. *loc. cit.* *Vid.* documentos finales en este artículo.

18. *Id.*

Como ya he dicho anteriormente, realizó más tarde una gran labor como Abogada y fue una figura política de relieve. Se convirtió en modelo de las mujeres que rompieron con los moldes sociales de su época sin resignarse a un puesto secundario en la sociedad y en la vida familiar.

Esta postura progresista de Victoria Kent, se debe sin duda a su actitud personal pero, no podemos perder de vista que se formó en Málaga, donde estudió su primera carrera profesional, obteniendo el título de Maestra Superior, por lo que hay que pensar que parte de su actuación futura se debió a la formación adquirida en la Escuela Normal de Maestras malacitana.

# Distrito Universitario de Granada

NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE MALAGA

## SECRETARÍA ENSEÑANZA OFICIAL

Curso de 1910 á 1911 (2.º curso Superior)

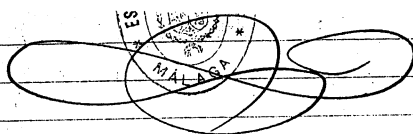
Fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada alumna D.ª *M.ª de la Victoria Ben Chana*, según el examen firmado por ... Profesor ... de cada asignatura, ó por tres Jueces de los exámenes extraordinarios.

### Exámenes ordinarios

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
<i>Gramática Castellana</i>	<i>20 Mayo</i>	<i>6</i>	<i>aprobado</i>
<i>Historia de la Lengua</i>	<i>24 Mayo</i>	<i>2</i>	<i>Notable</i>
<i>Gramática</i>	<i>22 Mayo</i>	<i>2</i>	<i>aprobado</i>
<i>Gramática y Historia</i>	<i>26 Mayo</i>	<i>6</i>	<i>aprobado</i>
<i>Gramática</i>	<i>26 Mayo</i>	<i>6</i>	<i>aprobado</i>
<i>Gramática y Gramática</i>	<i>20 Mayo</i>	<i>6</i>	<i>aprobado</i>
<i>Gramática y Gramática</i>	<i>20 Mayo</i>	<i>4</i>	<i>Notable</i>
<i>Gramática y Gramática</i>	<i>20 Mayo</i>	<i>1</i>	<i>aprobado</i>
<i>Gramática y Gramática</i>	<i>20 Mayo</i>	<i>6</i>	<i>aprobado</i>
<i>Gramática y Gramática</i>	<i>20 Mayo</i>	<i>6</i>	<i>aprobado</i>



Málaga, *20* de *Mayo* de *1911*  
 La Secretaria de la Escuela,  
*Concepción Valero*



Revalida Superior

Ejercicio escrito

Tema 73

Obligación del hombre respecto de su alma y de su cuerpo  
Obligaciones para el entendimiento y para la voluntad

Las primeras obligaciones que tiene el hombre son las obligaciones respecto de Dios, esas obligaciones son las más sagradas, las más santas en estas están basadas todas las demás, pero también tiene esas obligaciones respecto de su alma y de su cuerpo.

De las del entendimiento, unas miran a la inteligencia y otras miran a la voluntad.

El entendimiento Dios no nos lo ha dado para que lo usemos inactivo, los datos que nos ha dado, los esfuerzos que los guardemos sino para que los desarrollemos con los medios que tenemos. El entendimiento es el medio principal, claro que todas las personas no pueden tener la falta de sentido, bien por falta de sentido, defectos físicos, involuntarios, pero todas pueden desarrollarse para eso, ese espíritu según los medios.

Este entendimiento bien dirigido siempre es la ciencia que aunque a Dios que sino para desarrollar la idea de Dios de la creación, de nuestro origen de nuestro fin, pero no sabemos cuando la ciencia con en el error, en el orgullo y en la mentira, pero para falsa ciencia mal saber ninguna, y luego estos conocimientos dirigidos

o Dios. Hacen mucha obra, da mucho en el pasado y  
 presente en lo presente y futuro.  
 Luego, una persona inteligente que tiene sencilla en la  
 inteligencia, puede influir mucho en el ánimo de sus  
 hijos, como en ejemplo hace mucho bien, y cuando puede  
 hacer a dar fuerza que sus hijos, la fortuna de hacer  
 esa ciencia del corazón y la vida, dala a animar y hacer  
 cosas unidas a personas buenas.

No. No es el cuerpo inferior al el alma se era que no  
 tiene obligaciones respecto de este; si es verdad que las  
 físicas son para el alma pero luego las del cuerpo también.

El cuerpo inferior, no puede obedecer a el alma, esta  
 manda por el cuerpo, no lo puede obedecer, y entonces man-  
 da el cuerpo y por obligaciones del alma, podemos decir  
 si el cuerpo no esta sujeto a obedecer, así fue que  
 debemos tener un modo especial en la calidad del cuerpo,  
 porque sin esta no podemos pedir a Dios la del  
 obra quehemos. mas importante que la de aquel.

Este bien del cuerpo que recibimos que herencia del alma  
 no tiene en una gran parte por la higiene, guardando  
 un buen cuerpo que dice fuerza que las enfermedades de los  
 físicos, higiénicos son enfermedades físicas físicas.

Así como debe luego a una persona recta y virtuosa  
 el exterior, es grande, porque dice muy mal de ella  
 y porque el cuerpo no puede tanto, adhiere el alma  
 no dependiente del cuerpo.

De las obligaciones respecto del intelecto, ya hemos  
 dicho algo. Es una fuerza que hay que desarrollar en  
 todas sus potencias, hay que volver el espíritu en sus  
 tres facultades, pensar sentir y querer.

No solo la inteligencia hay que llevarla al conocimiento,  
 porque no es un recipiente que hay que llevar es como  
 ya hemos dicho una fuerza que hay que desarrollar y  
 que tiene que producir algo por un parte.

Por fin, respecto al corazón, luego la inteligencia  
 las obligaciones de la voluntad son muy necesarias  
 para nosotros, porque no se vive de lo que se piensa

sino de lo que se hace, de lo que se ejecuta.  
 Todos los actos deben ir hacia lo bueno, hacia Dios,  
 conforme por parte nuestra inteligencia por los conocimientos  
 que se hayan adquirido y como Dios dirige la ley Divina  
 del Dios y ya sabemos la necesidad de perfeccionar la inteligencia  
 por el camino de Dios del bien y la justicia.  
 Donde irá una voluntad torcida, donde irá una voluntad  
 apartada del camino de Dios y por lo tanto del camino de  
 la salvación eterna, a la felicidad, a la ruina y esas son  
 voluntades torcidas hay hoy que feroz de humanidad, feroz  
 respecto a nosotros, por el propósito de formar mujeres  
 hombre futuro de buena parte lo difícil por enseñar  
 Dios inteligencia por voluntad hacia el bien y para  
 una obra hermosa restauradora para la sociedad y  
 eterna para la gloria de Dios.

Málaga 10 de Junio de 1911  
 M<sup>ra</sup> Victoria Ken Jiano

## Escuela Normal Superior de Maestras de la Provincia de Málaga.

ACTA de exámen de reválida para Maestra de primera enseñanza

Superior

Dña. 16ª de la Victoria Ken Llano  
 natural de Málaga provincia de idm  
 que nació el día Seis de Marzo de  
 mil ochocientos noventa y dos, habiendo hecho  
 constar los estudios que expresa la adjunta hoja, y sufrida en los días  
diez al catorce de junio de mil novecientos  
noventa y once los ejercicios necesarios para ob-  
 tener el título de Maestra de primera enseñanza Superior  
 ante los Jueces que suscriben y en la forma que previene el Reglamento de  
10 de Mayo de 1901 ha sido calificada con la nota de Sobresaliente  
 en el ejercicio escrito; la de Sobresaliente en el oral; la de  
Aprobado en el práctico y la definitiva de Sobresaliente  
 para Maestra de primera enseñanza Superior

Málaga catorce de Junio de mil  
 novecientos once

La Presidente,

Laura Bana

Vocal

Utilde Alcalá

La Secretaria del Tribunal

Laura Vallejo